



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



D^a NURIA BARRIO MARINA, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

La realización de un Proyecto para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en la provincia de Burgos. A este proyecto se podrán adherir las diferentes entidades locales de la provincia, y de esta manera alcanzar más de 20.000 habitantes y más de 500.000 euros de presupuesto, para su presentación a las ayudas europeas convocadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

ANTECEDENTES

1.- El Consejo Europeo aprobó el pasado 21 de julio de 2020, la creación de un instrumento temporal llamado "NEXT GENERATION EU", dotado con 750.000 millones de euros, de los cuales 140.000 millones de euros han sido asignados a España. Estos fondos a su vez se canalizan a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por el Gobierno de España.

La Orden TED/919/2023 de 21 de julio publica las bases reguladoras de la concesión de ayudas para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua.

"El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, en el marco de la Componente 5, Inversión 1



[«Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)»] e Inversión 3 [«Transición digital en el sector del agua ("Enforcement Digital Medioambiental")»] del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tiene como objetivo la modernización del ciclo de agua para, con ello, producir una mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, reduciendo las pérdidas de agua en los sistemas de distribución de agua y mejorando las infraestructuras de tratamiento de aguas residuales. Se persigue que gestión del agua sea eficiente y sostenible, cumpliendo así con el mandato de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y de la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Esta orden forma parte de la tercera línea de actuación del PERTE de digitalización del ciclo del agua, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2022 y que responde al objetivo último de contribuir a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso del agua y con ello fomentar la adaptación al cambio climático y el cumplimiento de los objetivos ambientales de la planificación hidrológica.»

En las bases que regulan dichas ayudas se recogen, de forma resumida, las siguientes cuestiones y requisitos:

- Se subvencionarán los proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. Actuaciones de planificación, de implantación de acciones de mejora de la eficiencia y digitalización y de gestión de la información.
- Pueden ser beneficiarios ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones y demás entes locales de ámbito supramunicipal, titulares de los servicios de abastecimiento, saneamiento o depuración de aguas.
- El proyecto deberá afectar como mínimo a una población permanente no inferior a 20.000 habitantes. Se contempla la agrupación de ayuntamientos o mancomunidades, incluso la posibilidad de que sea la diputación la beneficiaria de estas ayudas.
- Se establece un mínimo por proyecto de 500.000 de euros y un máximo de 10.000.000 de euros.
- El plazo para la presentación de solicitudes es desde el 30 de octubre hasta el 13 de diciembre de 2023.
- La ejecución se deberá realizar antes del 30 de junio de 2026



- Se reserva una cantidad de 60.000.000 de euros para proyectos presentados por agrupaciones de solicitantes que abarquen más de cinco municipios. La cuantía total es de 200 millones.
- Se contempla que las ayudas para municipios de menos de 20.00 habitantes serán hasta el 90%, pudiendo llegar hasta el 100 %.

2.- El Pleno de la Diputación de fecha 3 de septiembre de 2021 aprobó, de manera casi unánime, una proposición del Grupo Socialista referida a la creación de una oficina técnica para el asesoramiento, información y colaboración con los municipios para los proyectos solicitados a Fondos Next Generation de la Unión Europea

3. -La Diputación como se establece en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 36 (b, **tiene como competencia propia...**

b) La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

4.- La mayoría de los 368 municipios de la provincia de Burgos tienen menos de 500 habitantes: 306 municipios. De menos de 100 habitantes tenemos 163 municipios, de los cuales 74 tienen menos de 50 habitantes.

La Diputación Provincial de Burgos es la Administración más indicada para captar y gestionar en la provincia los fondos europeos, más en esta ocasión en que se exige un número mínimo de habitantes y de inversión que requiere la agrupación de múltiples municipios.

5.- La Diputación presentó en 2021 un proyecto ambiental con características similares al que se plantea en esta ocasión. El citado proyecto recogía 79 intervenciones en cauces de ríos urbanos de localidades de la provincia. Si bien es cierto que no se obtuvo la ayuda europea, el proyecto presentado por la Diputación a través del servicio de Medio Ambiente, obtuvo una alta puntuación. La experiencia en el desarrollo del proyecto puede favorecer la presentación de este proyecto, que permita la modernización de las infraestructuras relacionadas con el agua en los municipios.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



6.-En el Pleno del 4 de noviembre de 2022, el Grupo Socialista presentó una proposición sobre esta ayuda que fue rechazada por el equipo de gobierno, alegando básicamente, insuficiencia de medios y falta de competencia.

7.- En la anterior convocatoria se presentaron proyectos de diferentes diputaciones de Castilla y León, agrupando a sus ayuntamientos: Diputación de Segovia, (2 proyectos, uno para ayuntamientos de más de 500 habitantes y otro para los de menos); Diputación de Salamanca, (75 municipios); Diputación de Soria, (121 municipios); Diputación de Zamora, (59 municipios), incluso el Ayuntamiento de Villarcayo.

La resolución de esta convocatoria ha concedido:

- **6.914.489,07 euros de ayuda a la Diputación de Soria, para 121 municipios. También a otras dos diputaciones, Granada y Toledo.**
- 7.989.347,73 euros de ayuda a la Sociedad Municipal de Aguas de Burgos.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

La Diputación Provincial de Burgos se compromete a:

1.- Agrupar a los ayuntamientos, y/o mancomunidades de la provincia de Burgos, que lo soliciten, para la presentación de un proyecto para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en la provincia de Burgos y solicitar la ayuda en el PERTE de digitalización del ciclo del agua del año 2023.

En Burgos, a 24 octubre de 2023

Fdo.: Nuria Barrio Marina
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS